



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 02 de octubre 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado “**MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO – ID N° 473723**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N°58/2025, de fecha 21 de agosto de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 100/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO – ID N° 473723**”.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	473723				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	8-Septiembre-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008970-7	BRITAM S.A.	comprasfrio@britam.com.py
---	------------	-------------	---------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 240.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 13.800.000 Vigencia de la Póliza: De 8/09/2025 a 21/01/2026, 135 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
BRITAM S.A.	78	1857722	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 100/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO- ID N° 473723

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha ocho de septiembre de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 100/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO - ID N° 473723”, la Unidad

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

BRITAM S.A.

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1857722

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA y el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	BRITAM S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°087/2025

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
BRITAM S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por LOTE, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO - Contrato Cerrado.

NO COTIZA.

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER - Contrato Cerrado.

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	BRITAM S.A.	240.000.000

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La empresa BRITAM S.A. único oferente para el Lote N° 2 no presenta el referido certificado. Al respecto, conforme al PBC: "La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **INFORME DM N° 291/2025**, el Departamento de Logística, se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

...En atención al Memorando GPL.UOC N° 291/2025, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., la empresa que participa del llamado a Menor Cuantía Nacional es BRITAM S.A.
- Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de la oferta presentada, la empresa BRITAM S.A se encuentra habilitada para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

- Conforme a documentaciones presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a la empresa, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjuntan la copia de la nota remitida, así como la respectiva respuesta.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

- LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO

➤ No habiendo oferentes para dicho lote, se recomienda declarar desierto e iniciar inmediatamente las gestiones correspondientes para un nuevo llamado.

- LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER

➤ Del análisis de la oferta presentada, se informa que la empresa BRITAM S.A. tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP, además de cumplir con todos los requisitos de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC.

Fin de la Transcripción del MEMORANDO DM N° 291/2025.

Se adjunta el Cuadro de Cumplimiento de Requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica y el Cuadro Comparativo de Ofertas en el ANEXO A del presente Informe.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **BRITAM S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BRITAM S.A. Lote N°2
<p>1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...</p>	CUMPLE.
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</p>	CUMPLE
<p>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</p>	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BRITAM S.A. Lote N°2
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA.
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización para el Lote N° 1, y/o prestación de servicios de mantenimiento de chillers para el Lote N° 2, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada lote. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BRITAM S.A. Lote N°2
b. Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE
c. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística.	CUMPLE
d. Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo objeto del mantenimiento para realizar los servicios de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria)	CUMPLE.
c. La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.	APLICA.

5.1. Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que BRITAM S.A. no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **BRITAM S.A.**, no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

5.2. Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Logística informó que los precios ofertados por **BRITAM S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₡ 400.000.000.- (Plurianual) previsto en el O.G. 242 aprobado para la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO por el art. 7 de la Res. N°5, Acta N° 32 del 7/08/2025. Asimismo, atendiendo a que en el procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a ₡ 240.000.000.-, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y la previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO – ID N° 473723**”, conforme al siguiente detalle:

BRITAM S.A.
RUC: 80008970-7

Lote 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER – Contrato Cerrado

Grupo 1 - Mantenimiento preventivo de 2 (dos) Chillers Carrier

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	Mantenimiento preventivo de 2 (dos) Chillers Carrier (Mano de Obra)	Unidad de Medida Global	Unidad	1	58.975.000	58.975.000
2	Mantenimiento correctivo de 2 (dos) Chillers Carrier - Repuestos	Unidad de Medida Global	Unidad	1	94.625.000	94.625.000
3	Mano de Obra de Mantenimiento Correctivo	Unidad de Medida Global	Unidad	1	86.400.000	86.400.000
Total Lote 2- Grupo 1 en Guaraníes- IVA INCLUIDO						240.000.000

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N°087/2025

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales

8. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.

Ante la no presentación de oferta en el **LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera la declaración desierta del citado lote en virtud al inciso a) del **Artículo 56 Declaración Desierta de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, que dispone:

El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

a) No se hubiere presentado oferta alguna.

b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.

c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.

De conformidad la disposición contenida en el Artículo 56- Declaración Desierta inciso a) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA del LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO** del llamado “**MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO – ID N° 473723**” y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación
de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°087/2025

ANEXO A- del Informe CEO N° 087/2025

MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO - ID N° 473.723			
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA			
DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTES	
		BRITAM S.A.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE*	PAGS. N° 182 AL N° 189
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de climatización para el Lote N° 1, y/o prestación de servicios de mantenimiento de chillers para el Lote N° 2, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada lote. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueran necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAGS. N° 194 AL N° 231 PAGS. N° 232 AL N° 241 PAGS. N° 242 AL N° 250 PAGS. N° 387 AL N° 389
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de climatización, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE	PAG. N° 252 PAG. N° 254 PAG. N° 256
CAPACIDAD TÉCNICA	Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	PAG. N° 258
	Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE	PAG. N° 260
	Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que conoce las especificaciones técnicas, que cuenta con la mano de obra especializada y en la cantidad necesaria de acuerdo con la magnitud de los trabajos para cumplir con el plazo de prestación previsto y que asume la responsabilidad por las consecuencias emergentes de la ejecución de los trabajos; debiendo adjuntar la lista del personal que será designado para la ejecución del servicio, y sus respectivos currículos. El personal citado solamente podrá ser sustituido durante la ejecución del contrato por otros personales que cumplan con lo requerido, previa aceptación del Departamento de Logística.	CUMPLE	PAG. N° 262 PAGS. N° 264 AL N° 293
	Para el Lote N° 2: Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo objeto del mantenimiento para realizar los servicios de mantenimiento; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscrito por la firma autorizante.	CUMPLE	PAGS. N° 294 Y N° 296
OTROS	Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE	PAG. N° 306
	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTA	-
OBSERVACIONES		*Presenta Perfil del Proveedor de la DNCP. -Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Pag. N° 178 -Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 174 -Presenta Patente Municipal del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 180	

Luis
Marcelo
Ferreira
Rolón

Firmado digitalmente por Luis Marcelo Ferreira Rolón
Fecha: 2025.08.11
11:54:12 -0300'

Teresa
Schreiber

Firmado digitalmente por Teresa Schreiber
Fecha: 2025.08.11
12:00:11 -0300'

Eduardo
Manuel
Benítez
Giménez

Firmado digitalmente por Eduardo Manuel Benítez Giménez
Fecha: 2025.08.11
13:45:17 -0300'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N°087/2025

MCN N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO - ID N° 473.723							
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL		OFERTAS PRESENTADAS			
		PRECIO UNITARIO	CANT	SIN OFERENTES			
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN	
LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO							
1	Mantenimiento de pantallas acústicas de las Torres de Enfriamiento - Mano de Obra	₡	103.284.423	1	SIN OFERNETAS		
		₡	103.284.423	₡	-		
LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER							
1	Mantenimiento preventivo de 2 (dos) Chillers Carrier (Mano de Obra)	₡	58.975.000	1	₡ 58.975.000	₡ 58.975.000	0%
2	Mantenimiento correctivo de 2 (dos) Chillers Carrier - Repuestos	₡	94.625.000	1	₡ 94.625.000	₡ 94.625.000	0%
3	Mano de Obra de Mantenimiento Correctivo	₡	86.400.000	1	₡ 86.400.000	₡ 86.400.000	0%
		₡	240.000.000	₡	240.000.000		
		₡	240.000.000	₡	-		

Luis
Marcelo
Ferreira
Rolón

Firmado
digitalmente por
Luis Marcelo
Ferreira Rolón
Fecha: 2025.09.11
11:08:36 -03'00'

Teresa
Schreiber

Firmado digitalmente
por Teresa Schreiber
Fecha: 2025.09.11
12:04:26 -03'00'

Eduardo
Manuel
Benítez
Giménez

Firmado
digitalmente por
Eduardo Manuel
Benítez Giménez
Fecha: 2025.09.11
15:45:16 -03'00'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".